



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0020479/2019.

## VISTO

El vencimiento de la designación interina como Profesor Adjunto DS del Lic. Demetrio Martín VILELA (legajo 34.605) el próximo 31 de octubre; y

## CONSIDERANDO

Que por Res. CD N° 175/2019 se designó interinamente al Lic. VILELA como Profesor Adjunto DS, por el lapso 1 de julio al 31 de octubre de 2019;

Que para financiar el cargo del Lic. VILELA se utilizaron fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181), en el cargo de Profesora Adjunta DE, otorgada por Res. CD N° 84/2019;

Que por Res. CD N° 312/2019 se le ha prorrogado a la Dra. Paula S. ESTRELLA la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta DE, hasta el 30 de noviembre de 2019;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Lic. Demetrio Martín VILELA (legajo 34.605), como Profesor Adjunto DS (código interno 111/08), por el lapso 1° al 30 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. VILELA en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS, (código interno 119/48), por el lapso 1° al 30 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 3°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N° 322/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF